

La Paz, 14 FEB 2019
CITE: MPD/VIPFE/DGGFE/UOF-NE 0414/2019

Señor
Luis Alberto Moreno
Presidente
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Washington D.C. – Estados Unidos de Norteamérica.-

REF: BO-L 1199 "PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES II" - CARTA DE POLÍTICAS

De mi consideración:

Mediante la presente, manifiesto a usted el compromiso del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2016-2020, el Plan de Gobierno y la Agenda Patriótica 2025, de contribuir al crecimiento económico compatible con la preservación del medio ambiente, el desarrollo social y la disminución de la vulnerabilidad al cambio climático, mediante el fortalecimiento y modernización del marco normativo, institucional y presupuestal de la gestión ambiental.

En este sentido, se ha venido preparando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la segunda operación del "Programa para el Fortalecimiento de la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales", el cual está compuesto por operaciones de endeudamiento de tipo programático basado en acciones de reforma y compromisos de políticas para el sector.

A continuación, se describe el contexto económico de Bolivia y posteriormente los objetivos del programa, así como las acciones que serán realizadas bajo ésta operación.

A. Contexto Económico

A partir de 2006, con la nacionalización de recursos en sectores estratégicos y el impulso de la demanda interna mediante la participación activa del sector público, la economía boliviana creció a un ritmo constante, con una tasa promedio en los últimos doce años de 4,9%. A diferencia de lo sucedido en la mayoría de los países de la región y ante el contexto internacional desfavorable, la economía boliviana tuvo un crecimiento sostenido en los últimos años. Este desempeño económico, sumado a políticas de redistribución del ingreso,

ha permitido reducir significativamente los niveles de pobreza en el país. La pobreza extrema disminuyó en más de la mitad, de 38,2% en 2005 a 17,1% en 2017.

Los esfuerzos que el gobierno ha realizado para mantener el ritmo de crecimiento en los últimos años, en un contexto externo desfavorable, han incidido en las cuentas fiscales, observándose en los últimos 5 años resultados fiscales negativos, generados principalmente por la disminución de los ingresos y la importante inversión estatal realizada que se constituye en el motor del crecimiento económico actual. Estos esfuerzos no hubieran sido posibles sin el respaldo de los colchones financieros acumulados en tiempos de superávit, debido a un manejo macroprudencial de la economía. En términos generales, la economía boliviana continúa mostrando un crecimiento estable y sostenido, con estabilidad macroeconómica, baja inflación y perspectivas alentadoras para el cierre de la gestión 2018.

Cuadro 1: VARIABLES MACROECONÓMICAS

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (p)
Crecimiento PIB real (%)	6,8	5,5	4,9	4,3	4,2	4,5
PIB nominal per cápita (US\$)	2.939	3.116	3.071	3.112	3.390	3.610
Inflación (%)	6,5	5,2	3,0	4,0	2,7	1,5
Ingreso SPNF (% PIB)	49,0	51,4	47,8	43,0	40,2	38,4
Gasto SPNF (% PIB)	48,3	54,8	54,7	50,2	48,1	46,5
Balance Global del SPNF (% PIB)	0,6	-3,4	-6,9	-7,2	-7,8	-8,1
Balance Cuenta Corriente (% PIB)	3,4	1,7	-5,8	-5,7	-5,3	-4,8
Exportaciones (Billones de US\$)	12,4	13,0	8,9	7,3	8,3	9,1
Importaciones (Billones de US\$)	9,7	10,6	9,8	8,6	9,3	10,0
Reservas Internacionales Netas (Billones de US\$)	14,4	15,1	13,1	10,1	10,3	8,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Banco Central de Bolivia, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.
(p) Proyecciones oficiales o extraídas del Artículo IV del FMI.

A partir de 2014, la demanda interna se fortalece aún más debido a una mayor inversión estatal que llegó a representar en promedio 16% del PIB entre 2014-2018, una de las más altas de la región. Estos niveles de inversión se tradujeron en un mayor déficit fiscal (-7,8% del PIB en el año 2017). Con un ritmo de crecimiento del PIB estable y por encima del 4% en promedio, más un nivel de inversión pública elevado, las importaciones (principalmente las de bienes de capital) crecieron por encima de las exportaciones, lo que resultó en un déficit en cuenta corriente mayor (-5,3% del PIB en el año 2017).

La política fiscal expansiva ha incrementado la deuda pública; sin embargo, las contrataciones se realizaron dentro de un marco de gestión responsable de endeudamiento externo. El saldo de deuda externa pasó de \$us6.035,7 millones en 2014 (18,2% del PIB) a \$us9.944,9 millones en noviembre de 2018 (24,4% del PIB), encontrándose el ratio de

deuda externa sobre PIB dentro de los límites internacionales establecidos y la deuda por debajo de los umbrales de sostenibilidad. A noviembre de 2018, la mayor parte de la deuda externa es multilateral (66,1%), con plazos para el repago superiores a diez años, siendo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) los principales acreedores, con el 28,5% y 24,3% del saldo total de deuda externa respectivamente. En su condición de país de ingresos medios, así como por sus resultados de crecimiento económico sostenido, solvencia y acceso a financiamiento en mercados internacionales de títulos de deuda (con emisiones por un total de \$us2.000 millones entre 2012 y 2017), a partir de 2019 y como resultado de un proceso de graduación, Bolivia no será elegible para acceder a recursos concesionales del BID, y en este marco, continuará su política de gestión responsable de endeudamiento.

Para los próximos años, las perspectivas de crecimiento de la economía son favorables. Por ejemplo, organismos como el FMI y el Banco Mundial mejoraron sus expectativas de crecimiento hasta ubicarlas en valores cercanos al 4,5% para 2018 en ambos casos y entorno al 4,2% para 2019. La recuperación de los precios del petróleo desde 2017 ha permitido una mejora en los ingresos fiscales, los cuales podrían ayudar a reducir el déficit fiscal y mejorar también los indicadores externos. A pesar del descenso en las Reservas Internacionales durante los últimos años, Bolivia continúa siendo uno de los países con mayores niveles de Reservas de la región (aproximadamente 22% del PIB), los cuales representan aproximadamente 11 meses de importaciones y ofrecen una salvaguarda contra choques externos.

B. Reformas asociadas al Programa de Fortalecimiento de la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales II

El objetivo general del programa es contribuir al fortalecimiento y modernización del marco normativo e institucional de política pública de la gestión ambiental que promueva un crecimiento económico compatible con la preservación del medio ambiente, el desarrollo social y la disminución de la vulnerabilidad al cambio climático. El programa se centra en el fortalecimiento de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales en línea con la Ley 1333 de Medio Ambiente, que fue aprobada en 1992 y la Ley Forestal 700 aprobada en 1996¹. El sector ambiental es una de las prioridades del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 del país, donde se establece como uno de los pilares fundamentales la necesidad de promover la sostenibilidad ambiental del desarrollo nacional, en un contexto de cambio climático, incluyendo mediante la conservación y protección del bosque para garantizar la reducción de la vulnerabilidad a fenómenos adversos del cambio climático.

El programa está estructurado en tres componentes descritos a continuación.

¹ Es importante señalar que la Ley 300 (de 2012) - Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en su Artículo 16, menciona que el Estado Plurinacional de Bolivia promoverá el manejo integral y sustentable de los componentes, zonas y sistemas de vida para garantizar el sostenimiento de las capacidades de regeneración de la Madre Tierra, incluyendo las tendencias del cambio climático.

Componente 1. Estabilidad Macroeconómica.

El objetivo de este componente es asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa.

Componente 2. Gestión Ambiental para el Control de la Contaminación.

El objetivo de este componente es el desarrollo de regulación e instrumentos de política pública clave para prevenir y disminuir la contaminación ambiental y aumentando la resiliencia al cambio climático.

Los compromisos de la segunda operación para este componente son: (i) acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de una gestión ambiental acorde al modelo de planificación territorial; (ii) aprobación del plan de gobierno electrónico del MMAyA; (iii) aprobación de guías de pre-inversión para proyectos de medio ambiente y CC; (iv) aprobación de norma para la reforma del sistema de licenciamiento ambiental; (v) publicación en tiempo real de los niveles de calidad de aire de Cochabamba en el SNIA, (vi) elaboración del inventario de las fuentes contaminadoras de aire en Cochabamba y Potosí, (vii) aprobación de la normativa del plan de contingencia para estados de alerta por contaminación del aire y (viii) socialización del plan; (ix) aprobación de la normativa para la clasificación de cuerpos de agua y su implementación en Piraí y Rocha; (x) inventario de las principales fuentes contaminadoras en las cuencas del Río Rocha y (xi) del Katari-Lago Titicaca; (xii) aprobación de la normativa de gestión de aguas ácidas y efluentes en el sector minero; (xiii) elaboración del plan de acción para la gestión de la calidad hídrica en Río Blanco; (xiv) aprobación del reglamento de reuso de agua para riego; (xv) elaboración de un inventario de pasivos ambientales y constitución de una plataforma interinstitucional para realizar un Plan de Acción para remediación de pasivos; (xvi) publicación en el SNIA de mapas de pasivos; (xvii) validación de identificación de residuos peligrosos y (xviii) aprobación del reglamento de gestión de residuos peligrosos.

Componente 3. Gestión Integral de Bosques y Biodiversidad.

Este componente tiene por objetivo el desarrollo de regulación e instrumentos de política pública prioritarios para la restauración y gestión de los bosques y la biodiversidad, que sea sustentable y resiliente al cambio climático.

Subcomponente 3.1 Biodiversidad y Funciones Ambientales

El objetivo de este subcomponente es el desarrollo de regulación e instrumentos de política pública que permitan la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país. Los compromisos de política de este subcomponente para la segunda operación son: (xix) implementación de la Estrategia de Gestión Integral de Humedales, elaboración de metodología de inventarios y aprobación de manuales de gestión de humedales; (xx) elaboración de un reglamento para la aplicación de la normativa CITES; (xxi) aprobación del reglamento de operación turística - ROTE que habilite el cobro por ingreso en el AP Noel Kempff; y (xxii) aprobación del reglamento para la gestión integral para la conservación de fuentes de agua en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.

Subcomponente 3.2. Gestión integral y sustentable de bosques.

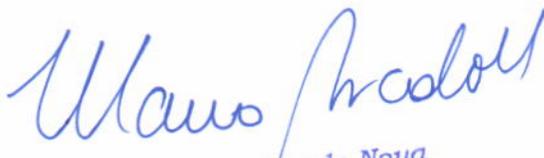
El objetivo de este subcomponente es el desarrollo de regulación e instrumentos de política pública que permitan prevenir y controlar la deforestación y degradación forestal, así como restaurar áreas degradadas mediante la reforestación. Los compromisos de política de este subcomponente para la segunda operación son: (xxiii) aprobación de la estrategia plurinacional de manejo integral de fuego; (xxiv) reglamentación del Programa Nacional de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación; (xxv) instrumentación del Sistema de Información y Monitoreo de Bosques; (xxvi) aprobación de la propuesta de instrumentos técnicos para la implementación del manejo integral de bosques y recuperación de áreas degradadas en reservas forestales; y (xxvii) implementación del PNFR.

C. Conclusión

De lo descrito anteriormente, el Gobierno Plurinacional de Bolivia se compromete con estas acciones dirigidas a la preservación del medio ambiente, el desarrollo social y la disminución de la vulnerabilidad al cambio climático, mediante el fortalecimiento y modernización del marco normativo, institucional y presupuestal de la gestión ambiental. En ese sentido, el Gobierno continuará avanzando en estos ámbitos, para lo cual requiere seguir contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en las áreas señaladas.

En virtud de lo manifestado, por medio de la presente, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia solicita la aprobación del Programa de "Fortalecimiento de la Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales II" el cual estaría financiado hasta por US\$100 millones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, a desembolsarse en el año 2019.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Mariana Prado Noya
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

WMVT
c.c. Archivo
MPD/VU-01837/2019
Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2019

